



**MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A  
FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.**

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

23 JUL 2019  
2557 14 10

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Marioly Venegas Morales	02 horas 14:00hrs. a 16:00hrs.	19/07/2019
Brisa Campos Galdames	02 horas 18:00hrs. a 20:00hrs.	18/07/2019
Irene Guajardo Larrondo	03 horas 13:30hrs. a 16:30hrs.	12/07/2019

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JYMP/PM/UC/IDYD/cbg  
DISTRIBUCIÓN:  
➤ Secretaría Municipal (1)  
➤ Archivo Desam (2)

  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
ALCALDE  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 23 JUL 2019  
FECHA SALIDA: 23 JUL 2019  
OBSERVACIÓN N°